

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 09 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N°

297,

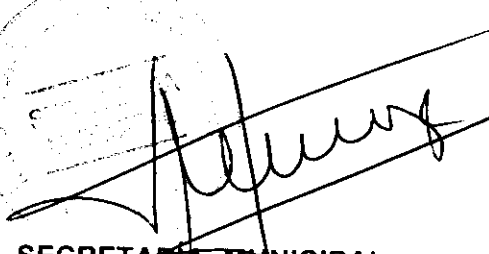
TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°306 de fecha 26/01/21, con correo electrónico de Oscar Contreras Pavez de fecha 26/01/21. Transferencia electrónica de \$23.444.- de fecha 28/05/20. Correo electrónico de Oscar Contreras. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 28/01/21. Boletín de ingresos Folios de Tesorería Municipal N°1059, de fecha 29/01/21. Estado Cuenta Corriente por Concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol 3338-446. Cartola Histórica de Cuenta Corriente de fecha 28/05/20.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$23.444.- a Oscar Contreras Pavez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] que el contribuyente no envió al correo electrónico del Depto. de Rentas copia de la transferencia realizada el día 28/05/20, por lo que no se hizo el pago correspondiente. Con fecha 08/01/21 vuelve a realizar el pago de las cuotas del año 2020 en forma presencial.
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°215.26.01.001 devoluciones años Anteriores, por un monto de \$23.444.-
- 3) **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [REDACTED]
- 4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/RQN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado